

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 2 ENE 2025

011223

2024-5-1-0008697

<u>VISTO</u>: la solicitud de acceso a la información pública realizada por el señor Maximiliano Sosa, al amparo de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que a través de la misma solicita al Ministerio de Economía y Finanzas: 1) Total de funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, diferenciados por tipo de contrato; 2) Distribución etaria de los funcionarios; 3) Distribución por sexo; 4) Distribución por ubicación geográfica; 5) Proyección de ingresos y egresos para el período 2025-2030; 6) Ejecución del presupuesto (conceptos y montos); 7) Monto de la recaudación; 8) Monto de las multas e infracciones aduaneras; 9) Cantidad de operaciones aduaneras; 10) Estructura escalafonaria y de grados; 11) Cantidad de funcionarios con hijos de 0 a 4 años inclusive, distribución por departamentos; 12) Cantidad de hijos de funcionarios que asisten a la Fundación del Jardín del MEF; y 13) Monto de dinero que la Dirección Nacional de Aduanas destina a la Fundación del Jardín maternal del MEF;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008);

III) que de acuerdo al dictamen del Departamento Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas, no surgen objeciones a que se acceda a lo solicitado, en la medida a que refiera a datos que sean objetivos, todo lo cual sería información cuantitativa que no estaría sujeta a las excepciones previstas;

IV) que el Departamento Financiero Contable y la División Gestión Humana, del Área Administración General, de la Dirección Nacional de Aduanas agregaron informe con lo solicitado;

V) que la Asesoría Planificación Estratégica de la Dirección Nacional de Aduanas agregó reporte con la información solicitada;



ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008, y la Resolución de la Dirección General de Secretaría Nº 1243, de 16 de noviembre de 2020, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA en ejercicio de atribuciones delegadas, RESUELVE:

- 1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por el señor Maximiliano Sosa, respecto de los datos requeridos en su solicitud, que se encuentran agregados, y se entregarán al peticionante vía email.
- 2º) Establécese que el sitio web institucional de la Dirección Nacional de Aduanas contiene información relacionada a la solicitud formulada, la que puede ser consultada por el peticionante.
- **3º)** Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaria de Estado, y oportunamente archívese.

Mauricio di Lorenzo Director General de Secretaria Ministerio de Economia y Finanzas

Ref: 2024-5-1-0008697

Montevideo, 7 de enero de 2025.

Atento a lo solicitado, se detalla la información correspondiente a esta División:

- Total de funcionarios, diferenciados por tipo de contrato:

Tipo de Contrato	Cantidad
Presupuestados	658
Comisión Entrante	44
Yo Estudio y Trabajo	10
Total	712

- Distribución etaria de los funcionarios:

Franja Etaria	Cantidad
18-29	66
30-39	249
40-49	187
50-59	63
60-69	147
Total	712

- Distribución por sexo:

Distribución por Sexo	Cantidad
Mujeres	324
Hombres	388
Total	712

Primera firma: Ivana Lopez - 07/01/2025

- Distribución por ubicación geográfica:

Localidad	Cantidad
Montevideo	379
Canelones - Aeropuerto Carrasco	54
Canelones - ZF Libertad	3
ZF Florida	4
Aceguá	17
Artigas	16
Rio Branco	21
Rivera	32
Operativa Zona Norte	1
Operativa Zona Oeste	2
Paysandú	22
Salto	27
Bella Union - Dep. Salto	3
Fray Bentos	29
Nueva Palmira	9
Carmelo	12
Punta del Este	20
Chuy	29
Colonia	19
Vigilancia Móvil Norte	12
Vigilancia Móvil Oeste	1
Total	712

- Proyección de ingresos y egresos para el período 2025-2030: A la fecha no se cuenta con la proyección solicitada, encontrándose en plazo para elaborarla.

- Estructura escalafonaria y de grados:

Escalafón A

Grado	Cantidad
4	52
8	5
9	1
10	2
11	1
12	8
13	3
14	4
15	2
16	3
Total	81

Escalafón B

Grado	Cantidad
3	13
7	8
8	7
10	1
Total	29

Escalafón C

Grado	Cantidad
1	102
3	1
5	2
6	25
7	2

Área Administración General

Gestión Humana

8	2
9	7
10	1
11	1
12	1
Total	144

Escalafón D

Grado	Cantidad
1	260
4	5
5	1
6	84
7	5
8	30
9	5
10	4
11	1
12	3
Total	398

Escalafón E

Grado	Cantidad
6	2
8	1
Total	3

Escalafón F

Grado	Cantidad
7	1
Total	1

aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 OO O7 Rambla 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay

Escalafón R

Grado	Cantidad
6	1
9	1
Total	2

- Cantidad de funcionarios con hijos de 0 a 4 años inclusive, distribución por departamentos: El dato surge de una carga voluntaria en el sistema de legajo GIRH, por lo que no refleja la cantidad real.

Suma de cantidad	Total
Relación familiar	
Hijos	67

- Cantidad de hijos de funcionarios que asisten al Fundación del Jardín del M.E.F: Esta División no tiene registro de las inscripciones, solo se le da difusión a los periodos de inscripción del Jardín del MEF a través de Intranet.

Con lo informado, se remite al Departamento Financiero Contable tal como está dispuesto.

Sin más saluda atentamente,



REF.: EE2024-5-1-0008697 — SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Montevideo, 9 de enero de 2025.

Atento a lo solicitado se detalla información disponible en el Departamento Financiero Contable:

• Solicitud: "Ejecución del Presupuesto (Concepto y Montos)":

PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL PARLAMENTO PARA EL EJERCICIO 2024 Y MODIFICACIONES POSTERIORES

U.E. 007 - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Proyecto	Grupo	Funcionamiento	Crédito Vigente Asignado \$U	Crédito Ejecutado al 30/11 \$U
0	0	Servicios Personales	1.555.663.265	1.222.570.174
	1	Bienes de Consumo	3.892.115	1.393.916
	2	Servicios No Personales	228.973.921	184.724.379
		Funcionamiento - Scanner	200.000.000	0
	5	Transferencias	6.609.872	4.857.537
	7	Gastos No Clasificados	228.272	172.026
		Suministros	33.153.357	28.739.719
Total I	Presupuesto a	asignado Funcionamiento	\$U 2.028.520.802	\$U 1.442.457.751

Proyecto	Proyecto de Inversión	Crédito Vigente Asignado \$U	Crédito Ejecutado al 30/11 \$U
735	Proyecto Tecnológico Art. 166 Ley 17.296	12.119.387	7.823.966
971	Equipamiento y mobiliario de oficina	160.000	144.448
972	Informática	2.116.670	854.561
973	Inmuebles	1.431.415	1.279.470
974	Vehiculos	10.899.210	10.899.210
Total Presupuesto asignado Inversiones		\$U 26.726.682	\$U 21.001.655

TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2024	\$U 2.055.247.484	\$U 1.463.459.406
------------------------------------	-------------------	-------------------

Cabe destacar que nos encontramos en proceso de cierre de ejercicio, encontrándonos en plazo para procesar las erogaciones del ejercicio 2024.

Asimismo se informa que la información antes detallada se encuentra disponible en el sitio web del organismo.



• Solicitud "Monto de la Recaudación":

RECA	AUDACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - PERIODO 01/20	024 - 10/2024
RECURSOS	DESCRIPCIÓN	Importe
121105001	IMP.VTA.FREE SHOP-DTO.367/95	1.005.658.
121301001	GUIAS DE TRANSITO TERRESTRE	143.668.
123101001	RECARGOS A LA IMPORTACIÓN	837
123105001	IMADUNI	5.587.116.
129101016	IMP.10%S/INFRACCIONES AD.L.12464	19.379.
131102012	CERTIFICADOS DERIVADOS	21.270.
131110001	TASA CONSULAR	10.405.904.
135105001	TASA SISTEMA AUTOMATIZADO-L.16320	256.900.
139101001	FORMULARIOS D.U.I ADUANAS D.333/992	
139101010	TASA, DECLARACIÓN MEDIANTE DUA o MS	17.706.
211602001	PRODUCIDO ANALISIS VARIOS	0.0
211703001	SERV.EXTRAORDINARIO DTO.305/86	1.319.701.
211801002	VTA.FORMULARIOS E IMPRESOS	169.
211801004	CERTIFICADOS DE ESCRIBANIA	144.006.
211801008	VTA.PRECINTOS - D.16/990	23.394.
211801016	CORRECCION DECLAR.306/18719	11.218.
211909014	MERCADERIA EN ABANDONO	6.632.
231101012	CANON PERMISARIOS DFU-DTO 216/06-ART 24	78.911.
241101005	GTÍAS.VENCIDAS ADM.TEMP.D.477/84	4.912.
241101012	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	53.
241101026	MULTAS IMPUESTAS A PARTIR 01/01/2014	165.123.
241101034	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	
241101056	30% COMISOS	18.177.
241101057	20 % SOBRE COMISOS	18.529.
241101058	50% COMISOS	30.105.
241101071	MULTA ADM.ART.16 DTO 477/84 AUT. EXTRA MERCOSUR	633.
241101101	VALOR INEXACTO DE LA MERCADERÍA Art. 231 Ley 19.924	2.929.
	TOTAL RECAUDADO:	19.282.942.

Fuente: SIIF

Cabe destacar que nos encontramos en proceso de cierre de ejercicio, encontrándonos en plazo para procesar la totalidad de la recaudación del ejercicio 2024.

Asimismo se informa que la información antes detallada se encuentra disponible en el sitio web del organismo.



Dirección Nacional de Aduanas

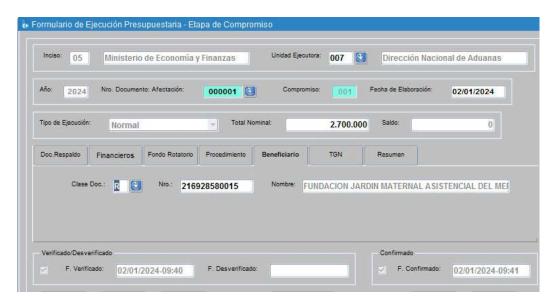
Solicitud "Monto de las multas e infracciones aduaneras":

Recaudación 01/01/24 a 31/10/24	Monto
Multa Art. 204	17.043.383
MULTA ART. 201 NUMERAL 1	15.214.835
MULTA ART. 201 NUMERAL 3	1.158.532
MULTA ART. 201 NUMERAL 2	1.070.379
MULTA ART. 205	22.495.102
MULTA ART. 208	6.743.452
MULTAS DIF.VALOR	84.521.465
MULTA ART. 221	698.951
MULTA ART. 200 CONTRAVENCION	11.834.519
SUSTITUTO DE COMISO SECUNDARI A. 211	4.269.673,58
SUSTITUTO DE COMISO PRIMARIO A. 211	98.268,41

Fuente: Sistema Lucía

• Solicitud: "Monto de dinero que la Dirección Nacional de Aduanas destina a la Fundación del Jardín maternal del M.E.F.":

Según se visualiza en el Sistema SIIF, se adjunta afectación realizada por el MEF a los créditos de DNA correspondientes al ejercicio 2024.



Sin más que informar, se elevan las presentes a conformidad de lo actuado.